



## SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

\*\* NOTA DE DISPENSACIÓN DE HOMOLOGACIÓN \*\*

Correlativo No.: *SIT- DH - 179 - 2023* 

Con base en lo prescrito en la Tabla Nacional de Atribución de Frecuencias de la República de Guatemala, los parámetros radioeléctricos de operación y certificados incluidos en la documentación técnica presentada por *OTF PRODUCT SOURCING, LLC,* esta Superintendencia informa que para el equipo "*Pulsera de monitorización de frecuencia cardíaca con radio Bluetooth*", marca *OTbeat* y modelo *OT-BURN-6.0* no se necesita realizar ningún trámite de homologación radioeléctrica previo a ser comercializado dentro del territorio guatemalteco.

Lo antes indicado no significa que el equipo citado esté exento de cumplir con los trámites aduaneros que le podrían aplicar; además, no constituye una autorización de uso de frecuencia y tampoco garantiza la calidad operativa del mismo.

Guatemala, 3 de octubre de 2023

Guatemala, C.

Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones